

Cuartel General, 23 de abril de 2020.

Señor Capitán:

De acuerdo a la contingencia mundial del "Covid -19" y con el fin de minimizar el riesgo de contagio de los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago en las operaciones de rescate, y según lo dispuesto en los N° 6, 11 y 16 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 041 / 2020

Adóptese el documento contenido en el anexo 1 "**Recomendaciones para la Reanimación Cardiopulmonar en Contexto Covid19**", como las recomendaciones y procedimientos a seguir cuando corresponda realizar maniobras de RCP en una emergencia donde los bomberos se puedan ver expuestos al virus Covid-19.

Todas las compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus lineamientos. El procedimiento se deberá mantener impreso en las piezas de materia mayor.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



**GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GHT/caf.**